

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la adquisición de cortinas con destino al contrafrente de la planta baja, 3°, 4° y 5° piso del edificio de Lavalle 1220, donde se instalarán diversos juzgados civiles (Resolución N° 782/89); y

Considerando:

Que la Subdirección General de Servicios acompaña a fs. 1 el pedido de abastecimiento requerido, cuyo costo se estima en la suma de \$ 2.800.000.-

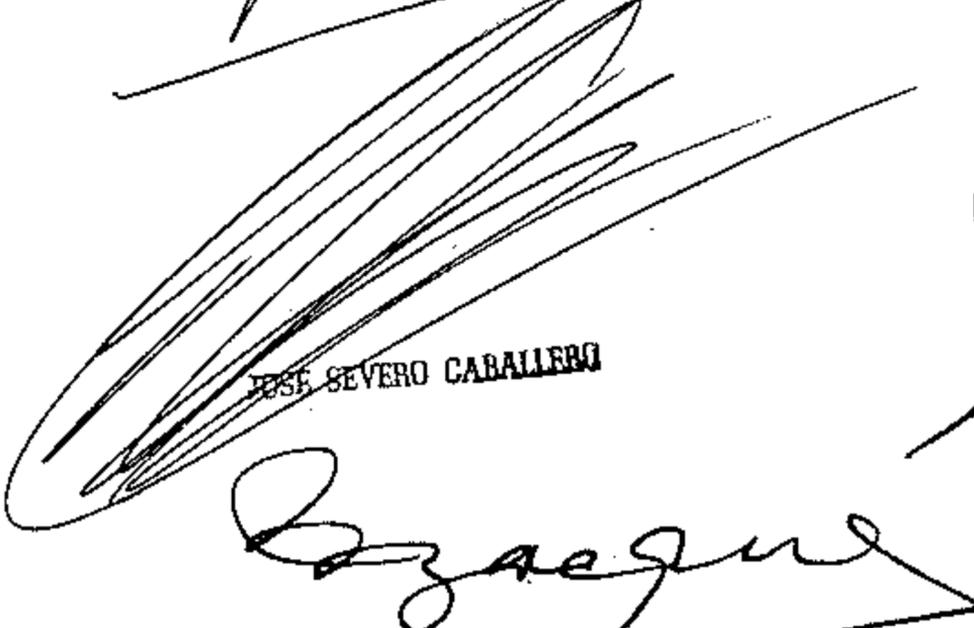
Por ello, SE RESUELVE:

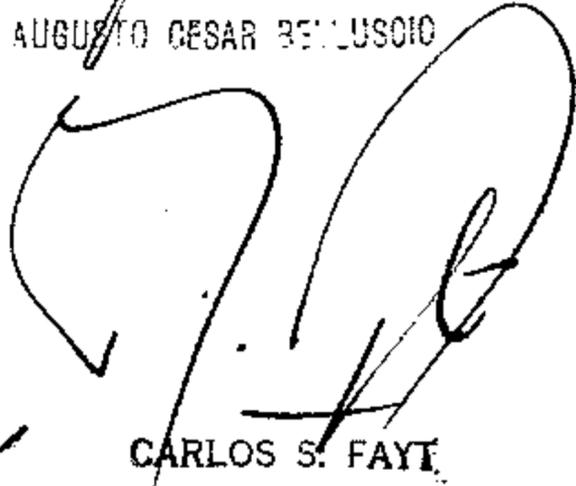
Autorizar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a efectuar la adquisición pertinente, a los fines señalados precedentemente y con arreglo -en razón de la urgencia que media en la ejecución de los trabajos aludidos- al "Reglamento de Compras" aprobado por este Tribunal mediante Acordada N° 41 de fecha 15 de diciembre de 1987.-

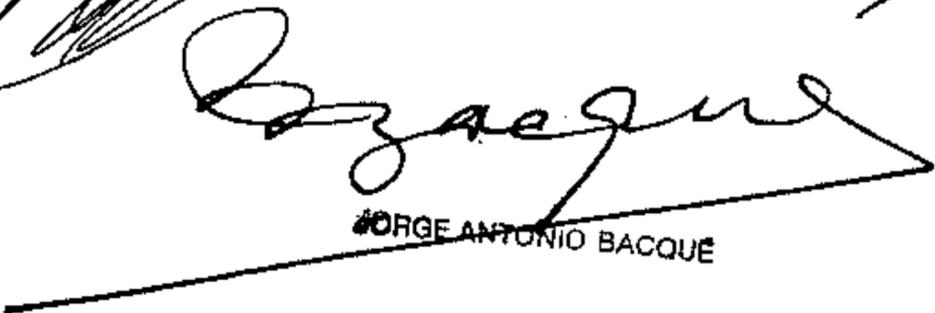
Regístrese y remítanse a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JOSE SEVERO CABALLERO


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACQUE